



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Tonalá, Chiapas; a 04 de Octubre de 2024

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :</b>	Rodolfo Sarmiento Zarate
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	Avenida Mariscal núm. Ext. 42 Br Nuevo
<b>LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	Tonalá, Chiapas
<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	Requerimiento de Pago y/o Embargo
<b>NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:</b>	2486/2020
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	J1EMB/2AS/983/2024
<b>IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:</b>	\$5,428.00
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	Delegación de Hacienda Tonalá

En la ciudad de Tonalá, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 04 de Octubre de 2024, el que actúa Delegado de Hacienda en Tonalá, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción X del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 5 fracción V y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha 11 de Septiembre de 2024, comprendidos del 11 de Septiembre al 03 de Octubre de 2024, en este acto se procede a retirar de los estrados de la Delegación Hacienda de Tonalá, sita el edificio que ocupan las oficinas de la Delegación de Hacienda planta baja, específicamente al lado izquierdo de las cajas universales, con domicilio en Avenida Hidalgo Esquina calle 15 de Mayo No. 100, Barrio Nuevo de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaría [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), el Requerimiento de Pago y/o Embargo número de Expediente 2486/2020 de fecha 04 de Septiembre de 2024, emitido por el C. Miguel Ángel Matambú Nanga, en ese entonces encargado de la Delegación de Hacienda Tonalá de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a Rodolfo Sarmiento Zarate, a través del cual se le comunica que cuenta con Requerimiento de Pago y/o Embargo, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento de Pago y/o Embargo el día 04 de Octubre de 2024, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del código de la hacienda pública para el estado de Chiapas, vigente; conste.



C. Cristhian Castillo Zavala  
Delegado de Hacienda Tonalá

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
TONALÁ, CHIAPAS